

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T1
TRÁNSITO

DECRETO 1594/11

TIGRE, 24 de noviembre de 2011.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General de Tránsito propone asignar sentido único de circulación a la Colectora frentista ascendente (Colectora Este) del Ramal Campana del Acceso Norte de la Ruta Panamericana, desde Avda. Henry Ford hasta su intersección con vías ferroviarias, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra informe de la Gerencia Técnica del Órgano de Control de Concesiones Viales -OCCOVI-, que en copia digitaliza se incorpora al presente, califica dicha iniciativa como “altamente positiva desde el punto de vista de la seguridad vial y de la circulación en el sector”

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO_1.- Asígnase, ad referendum de la convalidación del Honorable Concejo Deliberante, al tramo de la Colectora frentista ascendente (Colectora Este) del Ramal Campana del Acceso Norte de la Ruta Panamericana, desde Avda. Henry Ford hasta su intersección con vías ferroviarias, localidad Ricardo Rojas, sentido único de circulación vehicular en tal dirección.

ARTÍCULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, General y de Protección Ciudadana.

ARTÍCULO_3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Elévase al Honorable Concejo Deliberante. Por intermedio de la Dirección General de Tránsito notifíquese al OCCOVI y Autopistas del Sol S.A., y verifíquese su cumplimiento.

D2985
BO.640
02-12-11

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cernul, Secretario de Gobierno.
Diego Santillán, Secretario General
Federico Carrillo Secretario de Protección Ciudadana
Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1594/11

[VER DECRETO COMPLETO](#)